ACTA DE LIQUIDACIÓN
MINIMA CUANTIA No. 004-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL.
CONTRATISTA:	**ANDREA CAROLINA DUEÑAS.** C.C. No 37.545.784 expedida en Bucaramanga.
SUPERVISOR:	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA MULTIPLE Y PARQUE INFANTIL DEL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($38.657.890).
VALOR ADICIONAL	UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($1.179.024)
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($39.836.914)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2025

En San Gil - Santander, se reunieron **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato de Obra Mínima Cuantía MC-004-2025 y **ANDREA CAROLINA DUEÑAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.545.784 de Bucaramanga, quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

Con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del Contrato Mínima Cuantía MC-004-2025, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que el objeto del contrato fue: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA MULTIPLE Y PARQUE INFANTIL DEL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.

2. Que el valor inicial del contrato fue de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($38.657.890), y mediante el Adicional No. 1 se incrementó en UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($1.179.024), para un valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($39.836.914).

Powered by CamScanner

3. Que la ejecución del contrato inició el treinta (30) de Octubre de 2025 y su terminación estaba prevista para el veintinueve (29) de noviembre de 2025.

4. Que, no obstante, el objeto contractual fue ejecutado y cumplido en su totalidad antes de la fecha pactada de finalización, por lo cual, de común acuerdo, las partes procedieron a suscribir el acta de terminación anticipada en fecha veintiocho (28) de noviembre de 2025.

5. Que el supervisor del contrato, **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN**, mediante su informe final, certificó el cumplimiento total del objeto contractual, así como la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Que el contratista presentó los documentos de soporte requeridos (informes, paz y salvo de seguridad social, y demás exigidos), quedando a paz y salvo con la entidad contratante.

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes declaran que el contrato fue ejecutado y cumplido a satisfacción, de conformidad con los términos, condiciones y modificaciones aprobadas durante su vigencia.

SEGUNDO: La entidad contratante reconoce y autoriza el pago único final correspondiente al valor total ejecutado del contrato, conforme al informe del supervisor y la certificación presupuestal respectiva.

TERCERO: Se deja constancia de que las actividades realizadas en el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA MULTIPLE Y PARQUE INFANTIL DEL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER**, fueron ejecutadas a satisfacción y verificadas por el supervisor del contrato, quien certificó su correcto cumplimiento. En consecuencia, no quedan observaciones ni pendientes por parte de la Entidad contratante.

CUARTO: Las partes declaran que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones ni saldos a favor o en contra derivados de la ejecución del contrato, ni por su adicional, por lo que se da por liquidado en su totalidad.

QUINTO: El Balance Financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VIRCONTRATADO	PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$38.657.890	$0,00
VALOR ADICIONAL	$1.179.024	$0,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$0,00	$0,00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL	$0,00	$39.836.914
VALOR POR EJECUTAR	$0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00	$0,00
SUMAS IGUALES	**$39.836.914**	**$39.836.914**

Powered by CamScanner

SEXTO: Con la firma de la presente acta, las partes dejan constancia de que el contrato queda finiquitado legal, financiera y administrativamente, sin lugar a reclamación posterior.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidacion por los que en ella intervinieron y se declaran **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

Dado en San Gil (S) el cinco (05) de Diciembre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General ***INDERSANGIL***
Supervisor

ANDREA CAROLINA DUEÑAS
C.C.37.545.784 expedida en Bucaramanga

Powered by CamScanner